ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

COMITÉ EVALUADOR PROCESOS CONTRACTUALES
ACTA DE DESIGNACIÓN

En Bogotá D.C., a los 23 días del mes de julio de 2018, en las instalaciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., ubicada en la carrera 8 No. 10-65, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Resolución No. 206 de 2017 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, por la cual "Se derogan unas disposiciones y se dictan otras en materia contractual", se procede a conformar el Comité Evaluador del proceso de selección que tiene por objeto: "Realizar y poner en marcha las estaciones que conforman la exposición museográfica permanente del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación" a partir de las siguientes :

CONSIDERACIONES.

1. Que el área Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, radicó en la Dirección de Contratación solicitud de contratación con las siguientes características:

MODALIDAD	OBJETO	VALOR
Selección abreviada	Realizar y poner en marcha las estaciones que conforman la exposición museográfica permanente del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación	$ 227.206.545

2. Que una vez verificadas las condiciones técnicas del proceso de selección y dado que la evaluación del mismo no reviste complejidad, se requiere una participación menor de profesionales en el comité evaluador, a la dispuesta como regla general en la Resolución 206 de 2017, por lo que se procederá a integrar el mismo de acuerdo a la necesidad del proceso, de conformidad a lo dispuesto en el parágrafo del artículo 10 de la Resolución citada.

COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO:

AREA	PROFESIONALES DESIGNADOS
DIRECCION DE CONTRATACIÓN (Verificación Jurídica)	Alvaro Javier Quintanilla Carvajal Ana Maria Briceño Campos
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA (Verificación y evaluación financiera y de oferta económica)	Luis Alejandro Leal Bernal Holdman Javier Galeano Saavedra
ALTA CONSEJERÍA PARA LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS, LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN (Verificación y evaluación técnica)	Carolina Herrera Ramírez Carlos Arturo Charria Hernandez Juan Nicolás Sánchez Silva

En desarrollo de sus funciones el comité deberá verificar, evaluar, emitir y suscribir los informes correspondientes a las propuestas, responder observaciones a los pliegos de condiciones/invitación pública y a los informes publicados, así como recomendar al ordenador del gasto la suscripción de adendas, en el término establecido para tal efecto.

En constancia de lo anterior suscriben la presente acta:

MIEMBROS DEL COMITÉ EVALUADOR:

ALVARO JAVIER QUINTANILLA CARVJAL
Evaluador jurídico

ANA MARÍA BRICEÑO CAMPOS
Evaluador jurídico

LUIS ALEJANDRO LEAL BERNAL
Evaluador financiero

HOLDMAN JAVIER GALEANO SAAVEDRA
Evaluador financiero

CAROLINA HERRERA RAMÍREZ
Evaluador técnico

CARLOS ARTURO CHARRIA HERNANDEZ
Evaluador técnico

JUAN NICOLÁS SÁNCHEZ SILVA
Evaluador técnico

JEFES DE ÁREA:

DIANA KARINA ANGARITA CASTRO
Directora de Contratación

LUIS EUGENIO HERRERA PÁEZ
Subdirector Financiero

GUSTAVO QUINTERO
Jefe de la Oficina para los Derechos de las Víctimas, La Paz y la Reconciliación